

Se excluye del presente concurso a don Alfredo Ruiz García por haber presentado su instancia fuera de plazo y a doña Coronada Martínez de la Concha y Alvarez del Vayo, a doña Antonia Juan Amaro de Tena Dávila y a doña María del Pilar González de Rivera y Rodríguez por no haber transcurrido dos años desde que tomaron posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Juzgados de Primera Instancia de: Barcelona número 4, Barcelona número 23, Barcelona número 38, Barcelona número 39, Las Palmas número 7, Palma de Mallorca número 4 y Palma de Mallorca número 11.

Juzgados de Instrucción de: Palma de Mallorca número 4 y Palma de Mallorca número 8.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de: Badalona número 1, Badalona número 5, Badalona número 10, Eivissa número 1, Eivissa número 4, Girona número 2, Girona número 8, Granollers número 3, L'Hospitalet de Llobregat número 2, Lleida número 5, Manresa número 1, Manresa número 3, Manresa número 5, Sabadell número 8, Santa Coloma de Gramanet número 5 y Terrassa número 5.

Juzgados de lo Penal de: Barcelona número 16, Palma de Mallorca número 4, Tarragona número 3 y Tarragona número 4.

Juzgados de lo Social de: Barcelona número 1, Barcelona número 11, Barcelona número 15, Barcelona número 24, Barcelona número 30 y Girona número 1.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión en su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Los Secretarios nombrados a las palzas de nueva creación tomarán posesión el día que inicien las funciones los órganos judiciales de referencia, cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para la toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales si se traslada de localidad, o de ocho, en caso de que se trate de la misma población.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1993, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**2539** *ORDEN de 25 de enero de 1993 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de don Adolfo Pries Bertrán, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 14 de febrero de 1993 al Corredor de Comercio Colegiado, actualmente en situación de excedencia voluntaria, don Adolfo Pries Bertrán.

Madrid, 25 de enero 1993. P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**2540** *RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 4.2 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 19 de enero de 1993.—El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, P. D. (Resolución de 28 de enero de 1992).—El Subdirector general de Servicios Comunes, José Luis Vilchez Barros.

### ANEXO

Convocatoria: Resolución de 5 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

*Confederación Hidrográfica del Duero*

Puesto adjudicado: Secretario general. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Director provincial de Trabajo y Seguridad Social. Nivel: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Apellidos y nombre: Sanjuán de la Fuente, Elías. Número Registro de Personal: 7211546746. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A 1111. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**2541** *ORDEN de 22 de enero de 1993 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 20 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Enseñanza Superior, convocado a libre designación por Orden de 20 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirectora general de Centros y Profesorado, nivel 30, a doña Paloma de la Peña Rosino, cuyos datos se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 22 de enero de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Subsecretario.